

BASES DE POSTULACIÓN:

Feria Emprendo Navidad Las Condes 2020

Organiza: Impulsa, Centro de Desarrollo Local.

1. ANTECEDENTES

Las presentes bases regulan la postulación, selección y participación de los emprendedores en la Feria Emprendo Navidad 2020 que se desarrollará durante el mes de diciembre, en las fechas que se indican a continuación:

- 4 al 6 de diciembre.
- 11 al 13 de diciembre.
- 18 al 20 de diciembre.

1.2 CONSULTAS

Las consultas sobre estas bases deberán formularse por escrito mediante correo electrónico dirigido a feriaemprendo@lascondes.cl, y serán respondidas directamente a los consultantes.

2. OBJETIVOS DE LA FERIA EMPRENDO NAVIDAD 2020

- Potenciar el emprendimiento a nivel comunal.
- Generar espacios de comercialización y difusión de productos o servicios creados por vecinos de la comuna.
- Visibilizar emprendimientos que reúnan condiciones de calidad y potencial de crecimiento, a través del acceso a nuevos canales de ventas.
- Mostrar e impulsar la capacidad creativa y el talento de los emprendedores de la comuna en la generación de negocios.

3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

- Personas mayores de 18 años.
- Residentes de la comuna de Las Condes (acreditado con Certificado de Residencia o cuenta de servicios básicos).

3.1 REQUISITOS

- Estar inscrito en el Programa de Emprendimiento de la comuna. En el caso de no estarlo, la postulación podrá ser ingresada, pero para validarla, el postulante deberá inscribirse de forma online en <http://www.bit.ly/emprendelascondes>
- Si los productos a comercializar son alimenticios o naturales (cosméticos, productos de aplicación corporal), éstos deben contar con resolución sanitaria de la Seremi de Salud o el Instituto de Salud Pública (ISP).

3.2 TIPO DE PRODUCTOS QUE SE PUEDEN COMERCIALIZAR

Los productos a comercializar durante el evento, deberán ser:

- Elaborados o acondicionados por emprendedores de la comuna.
- Elaborados por artesanos y comercializados por emprendedores de la comuna.

3.3 TIPO DE PRODUCTOS QUE NO SE PUEDEN COMERCIALIZAR

Queda estrictamente prohibido la comercialización de alcohol y/o tabaco.

4. FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA

4.1 LUGAR Y HORARIOS

La feria se desarrollará en el Parque Araucano (Av. Presidente Riesco 5877, Las Condes) de viernes a domingo durante las primeras tres semanas del mes de diciembre del 2020, en horario de 10:00 a 19:00 horas.

4.2 PRESENTACIÓN Y RETIRO DE LOS EXPOSITORES

Durante los días del evento, los emprendedores seleccionados deberán presentarse a las 8:30 horas en el recinto donde se encuentra montada la Feria (sector “Pasillo plátanos orientales”), a objeto de ser registrados por la organización y no pueden desmontar hasta el término de la feria (19:00 horas).

4.3 INSTALACIÓN DE LOS STANDS

- Los stands estarán ubicados en el lugar destinado a la feria, con el nombre del emprendimiento asignado.
- La instalación de los productos en el stand debe estar terminada a las 09:45 horas.

4.4 DURANTE EL DESARROLLO DE LA FERIA, LOS EMPRENDEDORES DEBERÁN

- Mantener óptima la presentación personal.
- Asegurar puntualidad.
- Tener comunicación fluida con equipo organizador.
- Mantener los stands ordenados, libres de cajas u otros elementos de almacenaje.
- Atender el stand en forma continua durante la jornada diaria y durante los 3 días.
- Evaluar previamente y contar con stock suficiente para cubrir la demanda de sus productos.

Se entenderá que desiste de su participación en la Feria, quien no cumple con los horarios previamente señalados y la organización dispondrá del stand de la forma que estime conveniente.

4.5 MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

La organización ha considerado el desarrollo de la feria en un ambiente bajo la modalidad Covid-19, implementando protocolos de ingreso, zonas con dispensadores de agua y alcohol gel e información de autocuidado para todos los visitantes. Por lo demás, cada stand contará con protecciones transparente frente a cada mesa, sin embargo, se solicita a cada uno de los emprendedores que tomen tanto el resguardo personal, como de los visitantes con los criterios que se detallan a continuación:

- La atención del stand en forma continua durante la jornada diaria y durante los 3 días debe realizarse exclusivamente por una persona. Se pueden realizar turnos, sin embargo, queda prohibido la permanencia simultánea de dos personas o más.
- En los stands, cada emprendedor deberá contar con su propio alcohol gel o similar como medida sanitaria personal básica.
- Se recomienda privilegiar la venta a través de tarjetas y transferencias.

5. POSTULACIÓN

Para postular a participar como expositor(a) en UNA de las fechas de la feria, se deberán seguir los siguientes pasos:

5.1 COMPLETAR FORMULARIO DE POSTULACIÓN ONLINE

La ficha se encuentra en el siguiente link <http://bit.ly/ferianavidad2020> y debe ser completada hasta

el **lunes 16 de noviembre a las 18:00hrs** con toda la información requerida.

5.4 ÓPTIMA RESOLUCIÓN Y TAMAÑO DE DOCUMENTOS Y FOTOGRAFÍAS A ENVIAR

Para la postulación online se deben adjuntar imágenes de sus productos, packaging y propuesta de diseño stand en el formulario online. Es importante que las imágenes sean presentadas con óptima resolución y tamaño que permita a los evaluadores apreciar cada elemento fotografiado.

5.5 LOS ARCHIVOS A SUBIR EN EL FORMULARIO ONLINE DEBEN TENER EL SIGUIENTE FORMATO

- Tres Imágenes de productos y empaque. Nombre de los archivos:
 - APELLIDOnombre_producto1
 - APELLIDOnombre_producto2
 - APELLIDOnombre_producto3
- Dos imágenes de propuesta de diseño de stand y trabajo de marca (logo, papelería, adhesivos, etc):
 - APELLIDOnombre_stand1
 - APELLIDOnombre_stand2

De lo contrario los postulantes recibirán una **PENALIZACIÓN en su puntaje de evaluación.**

5.6 NO SE ACEPTARÁN POSTULACIONES

- No ingresadas a través del link del formulario online de postulación.
- Fuera de plazo.
- Con documentación incompleta.
- Sin inscripción en Programa de Emprendimiento Las Condes.

6. SELECCIÓN

Toda postulación que cumpla con los requisitos señalados en los puntos 3 y 5 de las presentes bases, será declarada admisible, pasando a la fase de evaluación.

6.1 EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

La evaluación será realizada por un equipo compuesto por representantes de la Municipalidad de Las Condes.

6.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación se realizará calificando los siguientes aspectos:

1. Antecedentes del emprendimiento y necesidad de apoyo
 - Necesidad del emprendimiento e impacto económico
 - Participación en otras Ferias del programa
2. Propuesta de valor
 - Diferenciación del producto y propuesta de valor.
 - Origen de la elaboración del producto.
3. Calidad de la exposición propuesta
 - Calidad y terminación del producto.
 - Diseño de stand, packaging y branding.

6.3 SELECCIÓN DE POSTULANTES

- El resultado de la postulación será informado mediante correo electrónico a los postulantes el **martes 24 de noviembre.**
- Todos los postulantes que se ubiquen bajo el puntaje de corte, pasarán a integrar una lista de espera en orden correlativo de puntaje, ante la posibilidad que emprendedores

seleccionados desistan de participar.

7. PERMISO O INICIACIÓN DE ACTIVIDADES Y PATENTE MUNICIPAL

7.1 EMPRENDEDORES SELECCIONADOS QUE NO CUENTE CON INICIACIÓN DE ACTIVIDADES ante el Servicio de Impuestos Internos, deberán solicitar y pagar un “PERMISO DE VENTA PRESUNTA”, otorgado por esta misma entidad. Este trámite se hace de manera presencial en la oficina del Servicio de Impuestos Internos ubicada en Gral. Del Canto 281, Providencia, en el mes que le corresponda participar.

7.2 EMPRENDEDORES SELECCIONADOS QUE SÍ CUENTEN CON INICIACIÓN DE ACTIVIDADES EN PRIMERA CATEGORÍA ante el Servicio de Impuestos Internos, deberán realizar un traslado de boletas e informar a esa entidad, que en la fecha para la que fueron seleccionados, estarán trabajando en las dependencias del Parque Araucano. Para esta gestión se requiere el rut del municipio (69.070.400-5), y el correo: feriaemprendo@lascondes.cl.

8. EQUIPAMIENTO DE LA FERIA

8.1 STAND

A cada participante se le asignará de forma gratuita un stand de aproximadamente 3 mts. x 2 mts., un mesón de 1.8 x 0.7 mts., una repisa (0.7 x1.8 mts) de 3 niveles y una silla.

8.2 DISTRIBUCIÓN

La distribución de los stands se hará de forma estrictamente ALEATORIA, por lo que una vez que los seleccionados estén designados, se hará un sorteo para asignar sus puestos en la Feria. Los participantes deberán respetar el diseño y ubicación del stand de acuerdo a las instrucciones impartidas y asumir la responsabilidad de la adecuada instalación, operación y cuidado del equipamiento puesto a su disposición.

8.3 NO SE PERMITIRÁ

- Instalar pendones de sus empresas
- Tapar los mesones de exhibición.
- Contar con elementos de montaje de altura superior a 1.75 mts.

9. DE LA VENTA DE LOS PRODUCTOS

9.1 La organización no se hará responsable de situaciones que se pudieran derivar de la comercialización de los productos, devoluciones de los mismos o reclamos sobre sus condiciones, así como tampoco de daños, robos o perjuicios que pudiesen afectar a los emprendedores, con motivo de la actividad.

9.2 Los participantes deberán respetar el diseño y ubicación del stand de acuerdo a las instrucciones que al efecto se impartan y asumir la responsabilidad de la adecuada instalación, operación y cuidado del equipamiento puesto a su disposición.

9.3 En la feria sólo se podrá comercializar productos detallados y consignados en la postulación. La organización velará por el cumplimiento de esta disposición, estando facultada para adoptar las medidas que estime conveniente, en caso de incumplimiento de la misma.

9.4 ORDENANZA DE PROHIBICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS

El Concejo Municipal de Las Condes aprobó una ordenanza (Decreto Alc. Secc. 1º N°2706) que

busca sustituir las bolsas plásticas de polietileno en el comercio, en donde se estipula que a partir del 17 de mayo 2019 los locales pequeños no podrán entregar dicho tipo de bolsas. Por tal motivo

es que al participar de las ferias no estará permitido entregar bolsas plásticas, por lo que le recomendamos reemplazarlas por:

- Bolsas biodegradables
- Bolsas TNT
- Bolsas de yute

10. COMPROMISO DE EMPRENDEDORES SELECCIONADOS

La Municipalidad a través de las Ferias Emprendo Las Condes busca apoyar el fortalecimiento de los emprendimientos de la comuna. A los emprendedores seleccionados les solicitamos comprometerse a continuar fortaleciendo sus negocios a través de las siguientes medidas:

- Caracterizar a los clientes.
- Definir estrategia de posicionamiento de marca.
- Definir estrategia de comunicación en redes sociales.
- Definir estrategias de fidelización de clientes.
- Implementar registro de ventas y pedidos
- Fortalecer atención al público.
- Uso de #LasCondesEmprende y #Impulsa en las publicaciones a realizar durante la feria.

Noviembre 2020.